

D. Marcos Chuliá Quintana, con NIF 16.797.488-J, y domicilio a efecto de notificaciones en Plaza de los Dulzaineros 17 de Soria, C.P. 42004, en representación según acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2.001 de la Entidad Local Menor de Navalcaballo (Ayuntamiento de los Rábanos), CIF P-4220800-I,

EXPONE:

Que esta Corporación tiene la intención de realizar las obras de infraestructura necesarias para la creación de un aeródromo privado en el término municipal de Navalcaballo, acorde a lo estipulado en el Anexo 14 de la OACI y normas complementarias, así como en las normas para la solicitud del establecimiento de aeródromos privados de la Dirección General de Aviación Civil.

Independientemente de estas normas, debe de efectuarse una consulta previa medioambiental de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Legislativo 1302/1986 modificado por la Ley 6/2001 de 8 de mayo.

Se trata de la ejecución de las obras necesarias para ubicar una pista de aterrizaje con las siguientes longitudes:

TORA 1.268 m.
TODA 1.268 m.
ASDA 1.268 m.
LDA 1.238 m.

En todo caso, estas longitudes todas ellas menores de 2.100 m incluyen el proyecto en el anexo II, grupo 7 d) de la Ley 6/2001.

En base a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Legislativo 1302/1986 modificado por la Ley 6/2001, los proyectos del anexo II solo deberán someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental, debiendo la decisión de ser motivada ajustándose a los criterios establecidos en el anexo III.

Esto no será de aplicación a aquellos proyectos para los que la normativa de las Comunidades Autónomas exija impacto ambiental.

Por todo ello,

SOLICITA

Emita informe esa Consejería de Medio Ambiente acerca de la necesidad de realizar evaluación de impacto ambiental en base a la legislación autonómica vigente.

Adjunto memoria con breve descripción de las infraestructuras, alcance de las obras que se pretenden realizar y breve valoración del impacto ambiental, así como planos de situación (escala 1/50.000), emplazamiento (escala 1/10.000) y configuración del aeródromo (escala 1/4000)

Atentamente, en Soria a 20 de marzo de 2.002



SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
- SORIA -